

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

NCRD/ IAV / RCO / MCC / PMM / COL / SGO / AGRO / SLS / ADM / YICA



DECRETO EXENTO N°

815

CAUQUENES,

03 MAR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Exento N°3894 de fecha 30 de Septiembre 2021, que aprueba "**CONTRATO DE MOVILIZACION PEDERNALES 2021**".
- 2.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.
- 6.- La Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 7.- Artículo N°79 de la Ley N°18.290 de Tránsito.
- 8.- Lo establecido en el Reglamento de Transporte remunerado de Escolares, del 14 de Marzo de 1992.-

D E C R E T O:

1º APRUÉBASE, la Liquidación de Contrato de Movilización de fecha 04 de Enero de 2022, celebrado entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su alcaldesa Doña **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ** y Don **GREGORIO ANDRES MORAGA MUÑOZ**, para el traslado diario de alumnos desde distintos sectores, pasando por fundo el arenal, camino a río Cauquenes, sector Belco, ruta Los Conquistadores Norte, Cruce la loma larga hasta llegar al cruce las juntas y luego hacia cercanía del cruce el Boldo.

2º TENGASE, como parte integrante del Presente Decreto Liquidación de Contrato que se individualiza en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION ;

- Sr. Gregorio Andrés Moraga Muñoz.
- Of. De partes
- Archivo Carpeta

Handwritten notes and stamps at the top of the page, including a date stamp "JUN 15 1964" and a signature "M. Rodriguez".

Mary Rodriguez Dominguez